



VI LEGISLATURA NÚM. 110

22 de marzo de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### LEYES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

CORRECCIÓN DE ERROR

**6L/PL-0028** Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007.

Página 1

### LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

CORRECCIÓN DE ERROR

**6L/PL-0028** *Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007.*

(Publicación: BOPC núm. 378, de 29/12/06.)

#### PRESIDENCIA

En relación con la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007, aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 20 y 21 de diciembre de 2006, cuyo texto fue remitido con fecha 27 de diciembre de 2006 (RS núm. 9.670, 28/12/2006), advertido error en la redacción de los artículos 22 y 23 de la misma, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

#### **Artículo 22.4:**

Donde dice:

“Las bajas que afecten a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 16 de esta ley.”.

Debe decir:

“Las bajas que afecten a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 16 de esta ley.”.

#### **Artículo 23.2 g):**

Donde dice:

“Las bajas de crédito que afecten a los supuestos previstos en el apartado 2 del artículo 16 de esta ley...”.

Debe decir:

“Las bajas de crédito que afecten a los supuestos previstos en el apartado 1 del artículo 16 de esta ley...”.

#### **Artículo 23.2 h):**

Donde dice:

“Las bajas de crédito que afecten a los supuestos previstos en los apartados 3 y 5 del artículo 16...”.

Debe decir:

“Las bajas de crédito que afecten a los supuestos previstos en los apartados 2 y 4 del artículo 16...”.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación, para general conocimiento, en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2007.-

EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

